Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1079/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO A CONTRATADOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CONACYT – CONVOCATORIA 2022.

10 de octubre del 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/603/2024 de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el pago de honorarios profesionales a los contratados en el marco de los proyectos CONACyT – Convocatoria 2022.

La Resolución N° 0526/2024 Por la cual se autoriza la contratación de los investigadores Enrique Buzarquis, Félix Fernández y Diana Valdéz en el marco del proyecto denominado "Buses Eléctricos: Un análisis técnico económico para su incorporación a la flota de buses del sistema de transporte público del AMA" INIC01-146 adjudicado por CONACYT – Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA II.

La Resolución N° 0549/2024 Por la cual se autoriza la contratación de Pablo Javier Casanova Ozuna, en el marco del proyecto denominado "Estudio de la liberación controlada de Cobre (Cu) para fines alimentarios y su efecto en la Salud Humana y Animal" INIC01-373 adjudicado por CONACYT - Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA II.

La Resolución N° 0465/2024 Por la cual se autoriza la contratación de Liz Verónica Báez Lovera, en el marco del proyecto denominado "Desarrollo de una Metodología para el cálculo de índice de calidad para agua subterránea: Caso de estudio del Acuífero Patiño" INIC01-318 adjudicado por CONACyT - Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – Prociencia II.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el Proceso de obligación y pago de los contratados, según exordio precedente a imputar el pago al Objeto de Gasto 145 – Honorarios Profesionales, según se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1079/2024

N°	C.I.C. N°	Nombre y apellido	Monto Solicitado Gs.	Proyecto
1	3.980.144	Liz Verónica Báez Lovera	**Producto 2 =** G. 5.000.000.- Contra entrega del producto "Informe 2 – Procesamiento de datos, análisis multivariante y selección de parámetros con algoritmos de ML".	INIC01-318
2	1.072.011	Enrique Hazám Mohammed Buzarquis Ríos	**Producto 2=** G. 7.000.000.- Contra entrega del producto "Informe de análisis técnico-económico de la incorporación de buses eléctricos a corto, medio y largo plazo a la flota de transporte público del Área Metropolitana de Asunción."	INIC01-146
3	4.041.441	Félix Fernando Fernández Balbuena	**Producto 2=** G. 7.000.000.- Contra entrega del producto "Informe de análisis técnico-económico de la incorporación de buses eléctricos a corto, medio y largo plazo a la flota de transporte público del Área Metropolitana de Asunción."	INIC01-146
4	4.846.090	Pablo Javier Casanova Ozuna	**Producto 2 =** G. 11.000.000.- Contra entrega del producto "Informe 2: Enviar a Revistas Indexadas para la primera publicación de los dos artículos previstos como objetivos del proyecto".	INIC01-373